

Economía Global

“Multilateralismo”

Expansión (España)

Julián Cubero

Se acumulan los desafíos a la gobernanza basada en reglas del comercio de bienes y servicios y de los flujos de inversión. Por ejemplo, siguiendo la saga del *brexit*, el Gobierno del Reino Unido ha presentado un proyecto de ley doméstico que revierte partes del acuerdo de salida ya firmado con la UE, un tratado internacional legalmente vigente. También es ya habitual el recurso a la seguridad nacional como argumento para limitar operaciones corporativas en sectores donde se dirime la rivalidad entre EE. UU., China y Europa, como la fabricación de procesadores, la infraestructura de redes móviles o las redes sociales. Pero son más que ejemplos llamativos. De hecho, y aunque sea una medida más bien grosera, el conteo que hace [Global Trade Alert](#) de las restricciones a flujos inversores, muestra su aumento hasta un 60% del total de medidas aprobadas a lo largo de 2020, 20 puntos porcentuales más que en 2019 y cerca de niveles de la crisis de 2009. Pero a diferencia de entonces, tanto EE. UU. como la Unión Europea consideran ahora a China un “competidor estratégico” y un “rival sistémico” respectivamente, preocupados por su búsqueda de una posición de dominio en las actividades reseñadas más arriba. EE. UU. y Europa achacan el éxito del país asiático a una combinación de uso ventajista de las reglas de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y a una política industrial implementada a través de campeones nacionales sometidos a las directrices del Gobierno y que disfrutaban de subsidios y ventajas fiscales, así como de un mercado doméstico protegido.

En la última ronda de contactos entre la UE y China quedaron claras las [reclamaciones europeas](#) en estos asuntos, además de en reducción de emisiones de carbono o protección de los derechos humanos. La posición de Europa se enmarca en el objetivo, reciente pero defendido cada vez más asertivamente, de lograr una “autonomía estratégica abierta” en sus relaciones con el resto del mundo, un liderazgo global atendiendo a la vez los intereses propios. Un cambio desde el simple seguimiento del librecambio que la COVID-19 ha terminado de reforzar al poner en evidencia las vulnerabilidades de unas cadenas globales de valor orientadas a la máxima eficiencia frente a la resiliencia ante choques. Que además sea este último concepto el asunto en torno al cual se ha construido el primer [informe de prospectiva estratégica de la Comisión Europea](#) hace pensar que estas políticas están para quedarse. Y no sólo en Europa. En EE. UU., si se produjera una victoria demócrata en las elecciones presidenciales, tampoco habría un giro de 180º desde el mercantilismo de ahora al multilateralismo. Según el programa electoral del partido demócrata, se volvería a buscar la colaboración exterior para definir las reglas del juego del comercio global frente a China, pero a la vez siempre con el énfasis en políticas que potencien la producción y el empleo doméstico.

Esta orientación de las políticas económicas es el resultado de una segunda preocupación en Europa y en EE. UU., junto al ascenso de la economía china: el aumento de la desigualdad en el ingreso y en las oportunidades de empleo dentro de sus economías. Esta situación es resultado de la hiperglobalización, la eliminación de barreras a los intercambios sin una gobernanza global ni políticas domésticas redistributivas; y de la insuficiente mejora de la productividad y del capital humano y tecnológico.

En lo que se refiere a la gobernanza global, puede estar en construcción, pero por parte de las grandes áreas económicas que buscan fortalecer su soberanía nacional, mantener la democracia y para ello tienen que acotar el grado de globalización de sus economías, de acuerdo al bien conocido trilema de Rodrik. La consolidación de un escenario de “multilateralismo” entre los grandes jugadores de la economía mundial puede ser lo más plausible, con negociaciones a dos o tres bandas que terminen configurando diferentes estándares, sin alcance global, sólo para las áreas de influencia respectivas. El riesgo de esta situación es, como poco, mayores fricciones en los intercambios económicos y, como mucho, la generalización de excepciones en las reglas comerciales y medidas proteccionistas. Nada bueno, por ejemplo, para lograr los objetivos de París contra el cambio climático o el fortalecimiento de otro bien global: la salud pública.

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
bbvaresearch@bbva.com www.bbvaresearch.com

